



ANUNCIO de 18 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de las líneas aéreas de media tensión 20kV a su salida de la STR "4877 Valdecaballeros" por compactación de la Subestación Valdecaballeros". Término municipal: Valdecaballeros. Expte.: 06/AT10177/18101. (2021081519)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de las líneas aéreas de media tensión 20kV a su salida de la STR "4877 Valdecaballeros" por compactación de la Subestación Valdecaballeros".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18101.
4. Finalidad del proyecto: Debido a la futura compactación de la STR "4877 Valdecaballeros" se procederá al soterramiento de las líneas aéreas de media tensión existentes 20kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas subterráneas de media tensión:

Tipos de líneas: subterránea, conductor HEPRZ1 12/20 KV (AS) 3x(1x240) mm²

Tramo LSMT 1:

Origen: Paso Aéreo/Subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 2 de la línea aérea existente "4877-4 Herrera del Duque".

Final: Celda de línea 20kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Longitud del conductor: 62 metros

Tramo LSMT 2:

Origen: Paso Aéreo/Subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 2 de la línea aérea existente "4877-5 Valdecaballeros".

Final: Celda de línea 20kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Longitud del conductor: 62 metros

**Tramo LSMT 3:**

Origen: Empalme con LSMT existente "L4877-7-Fotov. Inverland".

Coord. UTM (ETRS89) H30: (X: 311.092 ; Y: 4.347.050).

Final: Celda de línea 20kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Longitud del conductor: 55 metros

Tramo LSMT 4:

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo existente n.º5000 de la línea aérea "4877-1 Alía".

Final: Empalme LSMT existente 20 kV "L4877-5-Valdecaballeros"

Coord. UTM (ETRS89) H30: (X: 311.082 ; Y: 4.347.012)

Longitud del conductor: 86 metros

Tramo LSMT 5:

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo existente n.º 5000 de la línea aérea existente "4877-1 Alía".

Final: Celda de línea 20kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Longitud del conductor: 29 metros

Tramo LSMT 6:

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 1 de la línea aérea existente "4877-2 Central Nuclear".

Final: Celda de línea 20kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Longitud del conductor: 45 metros

Líneas aéreas de media tensión:

Tipos de líneas: aérea, conductor 47-AL1/8ST1A (LA 56)

Tramo LAMT1:

Origen: Apoyo metálico existente n.º 5001 de la línea aérea "4877-4 Herrera del Duque".

Final: Apoyo de celosía proyectado n.º 2.

Longitud del conductor: 25 metros.

Tramo LAMT2:

Origen: Apoyo metálico existente n.º 5001 de la línea aérea "4877-5 Valdecaballeros.

Final: Apoyo de celosía proyectado n.º 2.

Longitud del conductor: 25 metros.

Tramo LAMT3:

Origen: Apoyo de celosía existente n.º 5001 de la línea aérea "4877-2 Central Nuclear".

Final: Apoyo de celosía proyectado n.º 1.

Longitud del conductor: 66 metros.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 18 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

